

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
- Poder Legislativo
USHUAIA, 21 ABR 2014

VISTO la nota presentada por la Subdirectora de Comisiones, agente categ. 23 PAyT, Sra. Carina CARABALLO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande el día Lunes 21 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande via terrestre en vehiculo particular y la liquidación de UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Subdirectora de Comisiones, agente categ. 23 PAyT, Sra. Carina CARABALLO, a la ciudad de Río Grande el día Lunes 21 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a la agente mencionada en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado en vehiculo particular, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

187 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Presidencia de la Legislatura